

**ACTA DE RECOMENDACIÓN DE LICITACIÓN N°1067476-13-L124**

**“Servicios de producción e implementación de encuentros territoriales de memoria del canto a lo poeta de la RM”**

En Valparaíso, a 03 de junio de 2024, los y las abajo firmantes, funcionarios/as y profesionales del Servicio Nacional de Patrimonio Cultural, constituidos como Comité de Recomendación en la licitación pública convocada con el ID N°1067476-13-L124 y conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 19.886 y el artículo 41 del D.S. N° 250/2004, de Hacienda; han procedido a realizar la evaluación de la oferta recibida de acuerdo a la presente acta de recomendación,

**Apertura:** Se presenta la oferta de:

<b>N°</b>	<b>PROVEEDOR</b>	<b>RUT</b>
1	EMPRESAS U-MANO SA	99.522.210-8
2	LAURA SOLEDAD OPAZO MANZOR	16.304.176-6

Los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación son los siguientes:

<b>1. Oferta Económica</b>	<b>35%</b>
<b>2. Oferta Técnica</b>	<b>60%</b>
- Experiencia del Oferente	25%
- Oferta Técnica	35%
<b>3. Evaluación del cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta</b>	<b>5%</b>

**1. Oferta Económica****35%**

La evaluación de las ofertas económica se realizará según la siguiente fórmula:

$$POE: (35) \times (OEB/OEE)$$

Donde:

POE: Puntaje de la oferta económica en evaluación

OEB: Oferta económica más baja

OEE: Oferta económica en evaluación

Proveedor	Oferta Económica	Fórmula	Porcentaje final ponderado
	Monto	POE: (35) x (OEB/OEE)	%
EMPRESAS U-MANO SA	\$2.086.554	$(35) * (\$ 1.950.813 / \$2.086.554)$	32,72%
LAURA SOLEDAD OPAZO MANZOR	\$1.950.813	$(35) * (\$ 1.950.813 / \$1.950.813)$	35,00%

## 2. Oferta Técnica (60%)

### 2.1 Experiencia del Oferente (25%)

La Experiencia se deberá acreditar en el Anexo N°5 de la presente licitación, junto certificados o documentos de respaldo, los cuales podrán ser contratos, certificados de contrataciones, órdenes de compra, facturas, recepciones conforme, cartas de recomendación u otra similar, según corresponda, que acrediten la experiencia presentada en el Anexo N°5.

Criterio	%	EMPRESAS U-MANO SA	LAURA SOLEDAD OPAZO MANZOR
El oferente presenta cinco (5) o más experiencias en Producción de Jornadas presenciales, eventos, seminarios, talleres y/o actividades similares de carácter patrimonial, cultural o educativas.	25%	25%	
El oferente presenta entre dos (2) y cuatro (4) experiencias en Producción de Jornadas presenciales, eventos, seminarios, talleres y/o actividades similares de carácter patrimonial, cultural o educativas.	15%		15%
El oferente presenta una (1) experiencia en Producción de Jornadas presenciales, eventos, seminarios, talleres y/o actividades similares.	5%		
El/la oferente no presenta experiencia en producciones o no presenta información que permita su evaluación.	0%		

#### Observaciones:

N°	Proveedor	Experiencia del Oferente (25%)
1	EMPRESAS U-MANO SA	Oferente presenta anexo N°5 el cual cuenta con un total de 45 experiencias, de las cuales se contemplan más de 5 experiencias en producción de actividades principalmente de carácter cultural y patrimonial. A modo de respaldo se adjuntan órdenes de compra y facturas correspondientes. De acuerdo a esta observación se evaluó con un porcentaje de 25% para este criterio.
2	LAURA SOLEDAD OPAZO MANZOR	Oferente presenta anexo N°5 con un total de 9 experiencias, de las cuales 3 consideran producción de actividades como talleres, eventos u otras actividades de carácter artístico y cultural, específicamente las experiencias N° 1, 6 y 9. A modo de respaldo se adjuntan certificados de experiencia laboral y boletas de honorarios. De acuerdo a esta observación se evaluó con un porcentaje de 15% para este criterio.

## 2.2 Propuesta Técnica (35%)

La Propuesta Técnica deberá ser presentada en un documento adjunto que contenga las especificaciones de los servicios/productos a realizar según lo señalado en las presentes bases de licitación, donde los elementos, productos o servicios adicionales sean detallados en un apartado exclusivo, justificando la relevancia de estos para el servicio.

Criterio	%	EMPRESAS U-MANO SA	LAURA SOLEDAD OPAZO MANZOR
La Propuesta técnica presentada por el oferente cumple y supera lo solicitado en las Bases de Licitación, agregando elementos complementarios a lo requerido en las bases que mejoran la calidad de la propuesta, y son de utilidad para la Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial	35%		
Propuesta técnica presentada por el oferente cumple lo solicitado en las Bases de Licitación	25%	25%	25%
La oferta técnica presentada por el oferente es incompleta, cumpliendo solo parcialmente con los requerimientos solicitados, pero no pone en riesgo la ejecución del servicio	15%		
No presenta información que permita evaluar su propuesta y/o la oferta no cumple con los requerimientos solicitados.	0%		

### Observaciones:

N°	Proveedor	Propuesta Técnica (35%)
1	EMPRESAS U-MANO SA	Oferente presenta anexo de propuesta técnica, el cual contiene todos los servicios requeridos cumpliendo con lo solicitado en las bases de licitación, mas no agrega elementos complementarios que mejoren la calidad de la propuesta. De acuerdo a esta observación se evaluó con un porcentaje de 25% para este criterio.
2	LAURA SOLEDAD OPAZO MANZOR	Oferente presenta anexo de propuesta técnica, el cual contiene todos los servicios requeridos cumpliendo con lo solicitado en las bases de licitación, como elementos complementarios a su oferta se ofrece la adquisición de implementos adicionales como bandejas y cucharas de material sustentable y manteles, lo cual no se consideran de utilidad para el desarrollo de los servicios al ya contar con ellos de manera previa, por lo que no mejora la calidad de la propuesta. De acuerdo a esta observación se evaluó con un porcentaje de 25% para este criterio.

**3. Evaluación del cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta (5%)**

<b>Criterio</b>	<b>%</b>	<b>EMPRESAS U-MANO SA</b>	<b>LAURA SOLEDAD OPAZO MANZOR</b>
El oferente que ingrese su oferta cumpliendo todos los requisitos formales de presentación de la misma y acompañando todos los antecedentes requeridos	<b>5%</b>	5%	5%
El oferente que haya incumplido los requisitos formales o haya omitido antecedentes o certificaciones al momento de presentar su oferta, aun cuando los haya acompañado con posterioridad al cierre de presentación de las ofertas, en virtud del artículo 40, inciso segundo, del Reglamento de la Ley 19.886	<b>0%</b>		

**4. Resumen evaluación:** Se procede a evaluar las ofertas aceptadas, de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación:

<b>Proveedor</b>	<b>Económico (35%)</b>	<b>Experiencia del Proveedor (25%)</b>	<b>Propuesta técnica (35%)</b>	<b>Requisitos formales (5%)</b>	<b>Total</b>
EMPRESAS U-MANO SA	32,72%	25%	25%	5%	87,72%
LAURA SOLEDAD OPAZO MANZOR	35,00%	15%	25%	5%	80,00%

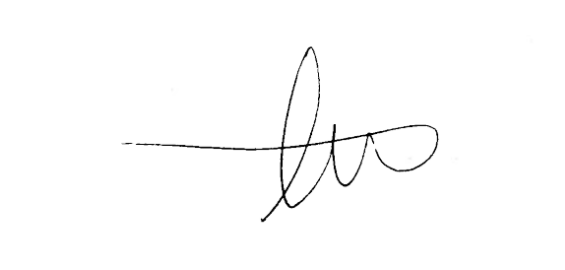
**Recomendación:**

Expuesto lo anterior y realizada la evaluación de antecedentes de la oferta recibida, la comisión valora la calidad de ésta. En consecuencia, el Comité de Recomendación sugiere adjudicar la Licitación Pública “**Servicios de producción e implementación de encuentros territoriales de memoria del canto a lo poeta de la RM**”, por la suma total de **\$2.086.554.- (dos millones ochenta y seis mil quinientos cincuenta y cuatro pesos) IVA incluido**, al oferente EMPRESAS U-MANO SA RUT: 99.522.210-8, por obtener el mejor puntaje de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación.

**MARIA JOSEFINA HERRERA ARELLANO**  
ENCARGADA REGIONAL  
SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL  
REGIÓN METROPOLITANA



**ANDREA LUSTIG TORRES**  
ENCARGADA REGIONAL  
SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL  
REGIÓN METROPOLITANA



**LEYLA BADILLA BRAVO**  
ADMINISTRATIVO  
SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL



**PAULA FIGUEROA SANCHEZ**  
PROFESIONAL DE APOYO  
SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL

